



En Montevideo, a los 30 días del mes de abril de 2026, siendo la hora 10 sesiona en la Sede del Ministerio de Desarrollo Social sito en la Av. 18 de julio 1453 piso 7, la Subcomisión de Jurídica y Legislación del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y del Adolescente (CNCHDDNA).

PARTICIPANTES: Valeria da Trindade (MEC), Sandra Sica (Colegio de Abogados), Lucía Maschi y Natalia Suárez (ANONG), Cecilia Romero (AUDEC), Mónica Rodríguez (Ministerio del Interior), Mariana Silva y Marta Pintos (Asesoras Subsecretaría MIDES).
Eduardo Cavalli, Viviana Diz y Daniel Zubillaga se ausentaron con aviso.

ORDEN DEL DÍA:

1- Proyecto de ley sobre violencias: desde ANONG se menciona que elaboraron informe con aportes. Tienen diferencias con el proyecto, en particular en lo relativo a la ley 20141. Entienden que dicha ley debería derogarse en su totalidad.

No se visualiza un verdadero avance en garantía de derechos, en particular en lo que tiene que ver con las situaciones de violencia.

Se considera que es un proyecto de ley que expresa más una voluntad política que una verdadera reforma normativa, en el sentido de que la mayoría de las cosas se podrían poner en práctica.

2- Tabla de modificaciones al CNA: vamos a subirla al drive de la Comisión para poder aportar directamente.

Se refuerza la idea de poder generar una revisión integral del CNA. Una vez que esté elaborada la propuesta del Consultivo, trasladarla al Parlamento, Gabinete Gapiia y Jurídica de Presidencia.

Se valora la propuesta realizada por INISA de tener un CNA reformulado y regular aparte todo lo que es justicia penal adolescente.

ACUERDOS:

- Que cada proyecto de ley que se presente y que se requiera la opinión del Consultivo, pase ineludiblemente por la Comisión Jurídica.
- En relación al proyecto de ley sobre violencias hacia NNA se resuelve:

- consultar con Inés Cortés el tiempo límite para aportar y gestionar, de ser necesario, una prórroga para que el Consultivo pueda expedirse.
- enviar el proyecto de ley a todos los integrantes de la Comisión y el informe del PIAs.
- solicitar a las instituciones que participaron de la Comisión de Violencias sus informes, para articularlos y valorarlos desde la Comisión Jurídica para que desde aquí salga el informe común.
- generar una reunión extraordinaria de esta Comisión para intercambiar sobre las distintas opiniones y generar un aporte único.
- Convocar a la próxima sesión a Martín Fernández de Presidencia de la República, en tanto integrante del Grupo Técnico que elaboró el proyecto de reformulación del CPP.

Próxima sesión: jueves 28 de mayo de 2026 a las 10hs en Piso 7 de Mides.

Siendo las 11:20 se levanta la sesión.